

ACTA DE REUNIÓN N° 3/2021 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL REGIÓN DE ÑUBLE

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	11 de junio de 2021, mediante correo electrónico
Fecha de realización	15 de junio de 2021
Hora de inicio	15:30 hrs
Hora de término	16:33 hrs.
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jacqueline Guíñez Nuñez	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Ñuble	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Carlos Benavente Garcia	Juez de Garantía de Chillán	Subrogante	Poder Judicial
Nayalet Mansilla Donoso	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Antonio Guerra Sepúlveda	Defensor Regional	Titular (S)	Defensoría Penal Pública
Carlos Maureira Herrera	Teniente Coronel	Designado	Carabineros de Chile
Marcelo Mendoza Medalla	Jefe de la Región Policial de Ñuble	Titular	Policía de Investigaciones
Dalton Campos Cáceres	Presidente	Titular	Colegio de Abogados de Chillán
Francisca Barrios Benavente	Secretaria Ejecutiva	Titular	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Daniel Muñoz Sanhueza	Director Regional Ñuble (S)	Subrogante	Servicio Nacional de Menores
Rafael Cadenas Parra	Director Regional Ñuble (S)	Subrogante	Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Aprobación del Acta anterior	Para comenzar, una vez que fueron consultados/as los/as comisionados/as por el acta de la última sesión ordinaria, de fecha 14 de abril de 2021 y, por el acta de la sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2021, se dan por aprobadas por unanimidad.
II.	Juicios Orales	<p>La SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, en primer orden de cosas consulta acerca de cómo han ido avanzando los juicios orales, toda vez que, de acuerdo a la última sesión ordinaria de la Comisión, se sostuvo que habían más de 200 juicios pendientes, para lo cual el Juez de Garantía de Chillán, Sr, Carlos Benavente Garcia señala que, únicamente podrá responder respecto a los juicios orales simplificados (para la próxima sesión se entregará mayor información en su totalidad) los cuales no han ido avanzando como se esperaría, puesto que, las personas no están compareciendo al Tribunal a pesar de estar notificada, especialmente los testigos, de modo que, habiéndose agotado en muchas oportunidades la instancia del artículo 396 del Código Procesal Penal, La Fiscalía se encuentra en una situación compleja ya que no le llega la prueba, no obstante, sostiene que actualmente se están desarrollando 4 juicios orales simplificados por sala (antiguamente eran 2), es decir 8 por días, por consiguiente, se ha ido avanzando, no existiendo un gran retraso.¹</p> <p>Seguidamente, se le concede la palabra a la Fiscal Regional, quien indica que, efectivamente uno de los problemas que se tiene es que las personas no están compareciendo a las citaciones; dificultándose además despachar órdenes de detención.</p> <p>Asimismo, la Fiscal Regional, declara que otra de las situaciones complejas es que los Tribunales están funcionando de manera remota o semipresencial generando un cierto retraso.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio del esfuerzo que ha hecho el TOP de Chillán para realizar juicios orales, pues actualmente se puede litigar inclusive a la distancia dependiendo de la dificultad del juicio, de hecho, a diferencia de otras regiones Ñuble ha avanzado más en la realización de los juicios orales, pero de todas formas el día de mañana existirá un retraso, siendo inclusive necesario solicitar recursos adicionales de dotación.</p>
III.	Ley N° 21.057	La SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Jacqueline Guíñez Nuñez , antes de dar la palabra, informa que, de acuerdo a la última información entregada por los integrantes de la Subcomisión de la Ley N° 21.057 es que se tenían dos juicios orales, uno para el jueves 03 y otro para el viernes 04 de junio, de modo que, consulta si han habido otras novedades o situaciones que se deban conocer en la Comisión, para lo cual responde la Fiscal Regional, Sra. Nayalet Mansilla Donoso que, hasta la fecha de hoy hay 08 entrevistas investigativas videograbadas desde la

¹ Actualmente, de acuerdo a lo señalado por el Magistrado Benavente, el Tribunal está funcionando en tres salas y, en términos generales (no solo juicios orales simplificados) se están realizando 120 audiencias por día en los JG.

		<p>implementación de la Ley.</p> <p>Seguidamente, la Fiscal Regional, solicita que se pueda acelerar el proceso de acreditación de los entrevistadores de las policías.</p> <p>De igual forma, toma la palabra el Jefe de la Región Policial de Ñuble, Sr. Marcelo Mendoza Medalla, quien declara que, hasta la fecha de los 4 funcionarios que tienen destinados para dichos efectos, solo tienen dos acreditados, existiendo el compromiso según lo que le indicaron, en que estén acreditados a más tardar a fin de mes.</p> <p>En ese sentido, desde la Secretaría Regional Ministerial se informa que, como bien se ha sostenido en sesiones anteriores, el hecho de que existan acreditaciones pendientes, se debe a que cada institución envía la solicitud desde nivel central (agrupando varias solicitudes en una sola), las cuales en su mayoría fueron solicitadas a pocos días de que entrara en vigencia la Ley en la Región, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tiene un plazo de 20 días hábiles para resolverlo jurídicamente. Sin embargo, se consultará a la División correspondiente del MINJU para poder ver si existen posibilidad de que el proceso pueda avanzar más rápido.</p> <p>Seguidamente, se le concede la palabra al Defensor Regional (S), Sr. Antonio Guerra Sepúlveda, quien sostiene que como DPP, de momento se han realizado dos juicios orales, no existiendo ningún problema en la implementación.</p> <p>Finalmente, la SEREMI, indica que, de acuerdo al artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 21.057, los entrevistadores e intermediarios deben mantener informado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de todo cambio de circunstancia que les afecte, y que fuere de interés para la debida actualización del señalado registro, ya sea: feriados legales, días administrativos, licencias médicas y/o cualquier otra situación relevante.</p> <p>Para dichos efectos se envió un correo desde la Secretaría Regional Ministerial con fecha 08 de junio a los integrantes de la Subcomisión de la Ley N° 21.057, y quienes acusaron recibo fue solo el PJUD y MP, no así Carabineros y PDI.</p> <p>Lo anterior, debe ser informado directamente a nivel central ya que de esa forma se avanza más rápido en el bloqueo o liberación de los entrevistadores, cuyo correo es entrevistasvideograbadas@minjusticia.cl.</p>
IV.	RPA	<p>La SEREMI, informa que con fecha 10 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión de la Mesa Regional de RPA, a través de la cual se acordó realizar una conferencia web para presentar el Programa Multimodal en Responsabilidad Penal Adolescente –comenzó a ejecutarse el PMM con fecha 01 de junio de 2021- para el día 29 de junio y 1 de julio, donde va exponer la adjudicataria (Corporación Llequén) y va ser dirigida al PJUD, MP y DPP, cuyas convocatorias se realizarán la próxima semana.</p> <p>Bajo ese escenario, se le concede la palabra al Coordinador Jurídico de SENAME, Sr. Daniel Muñoz Sanhueza quien enseña y explica brevemente la información consagrada en un oficio y Excel que da cuenta del Programa Multimodal en RPA y las líneas de acción que abarca. Dicho material, según informa, será remitido a</p>

		<p>todas las instituciones presentes vía correo electrónico una vez terminada la presente sesión.</p> <p>Por otro lado, en lo que respecta a las <u>pericias pendientes de los DAM</u>, el Coordinador Jurídico de SENAME, declara que, en consideración a la creación del nuevo Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, SENAME Nacional determinó que los DAM solo realizaran pericias en materia de familia, lo que significó que Fiscalía Nacional oficiara a SENAME Nacional para resolver las pericias pendientes que se tenían, para lo cual se acordó que, SENAME le va dar respuesta a las pericias pendientes a través de sus colaboradores, debiendo Fiscalía entregarle una nómina a SENAME con las pericias pendientes, cuya situación ya fue tratada en una reunión con el Jefe de URAVIT de Ñuble, Sr. Pablo Durán.</p>
VI.	Otros	<p>En relación al <u>traslado de NNA hacia residencias de protección – por primera vez- por parte de las policías</u>, la SEREMI, informa que, con fecha 26 de abril de 2021 a través del ORD N° 66 se ofició al Subsecretario de Justicia para que la Subsecretaría de Justicia o la Comisión Nacional Permanente del Sistema de Justicia Penal se pronunciaran al respecto, cuya respuesta se encuentra pendiente, de modo que, una vez que se tengan novedades se les informará.</p> <p>En otro orden de cosas, en lo que se refiere a los <u>controles de detención</u>, la SEREMI consulta si se reunió la CA de Chillán con Fiscalía y la DPP para analizar la propuesta del MP de agrupar los controles de detención los fines de semana, para lo cual la Fiscal Regional y Defensor Regional (S) señalaron que, se reunieron con el Ministro de la Corte de Apelaciones. Sr. Claudio Arias, de modo que, se encuentran a la espera de que se analice la propuesta y avanzar, donde además se deberá considerar lo que resulte de la modificación del COT y CPP – establecer audiencias virtuales-.</p> <p>Posteriormente, el Magistrado Benavente, señala que, es muy importante que el análisis de la propuesta considere la opinión de los Jueces de Garantía.</p> <p>Finalmente, el Presidente del Colegio de Abogados de Chillán, Sr. Dalton Campos Cáceres, señala que, al Colegio de Abogados de Chillán no lo invitaron a participar de la reunión que se sostuvo en la Corte de Apelaciones, para lo cual, indica que desde ya están dispuestos para reunirse, pues gran parte de la defensa es privada, por consiguiente, el tema de los controles de detención es muy relevante para todos los intervinientes ya sean públicos como privados.</p> <p>Sin nada más que agregar, se da por finalizada la presente sesión a las 16:33 horas</p>

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	SEREMI de Justicia y DDHH	Consultar a nivel central acerca de las acreditaciones pendientes de EVG y ver posibilidades de que puedan avanzar.	A la brevedad, para tener la información antes de la próxima sesión ordinaria.

2	Poder Judicial	Informar en la nueva sesión el avance en los juicios orales del TOP como de los simplificados, ya sean número de audiencias, nudos críticos, etc.	Para próxima sesión.
---	----------------	---	----------------------

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	SEREMI de Justicia y DDHHH	Oficiar a la Subsecretaría de Justicia para dar a conocer inquietud respecto del traslado de NNA a las residencias, luego de ser ordenado por los Tribunales a las policías.	Ejecutado
2	MP- Carabineros	Completar dotación de profesionales capacitados para las Entrevistas Video grabadas	Parcialmente ejecutado
3	SEREMI de Justicia y DDHH , PJUD, MP, DPP y SENAME	Gestionar con Mesa Regional RPA la conferencia virtual para dar a conocer el Programa Multimodal.	Ejecutado
4	SENAME - Ministerio Público	Reunirse para abordar las pericias pendientes de los DAM.	Ejecutado
5	PJUD- MP- DPP	Informar a la Comisión, lo que trataron en la audiencia respecto de la posibilidad de que exista un solo lugar para tomar los controles de detención y que sean ejecutados a través de una conferencia web, a fin de evitar mayores desplazamiento de los funcionarios/as.	Parcialmente ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	El Juez del Juzgado de Garantía de Chillán, Sr. Carlos Benavente García, indica que no estaba en conocimiento de que haya sido designado como Subrogante del Ministro Silva Gundelach (Titular) en la Comisión, puesto que, declara únicamente estar notificado para que estuviese presente en la sesión de hoy, de modo que, actualmente no cuenta con mayores antecedentes acerca de la implementación de la Ley N°21.057 como así tampoco de los juicios orales del TOP.

8. Firma responsable

<p>Jaqueline Guíñez Nuñez Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble</p>		
---	--	---